

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿En la papeleta de votación tengo que marcar la opción deseada en las dos caras?**

**No es necesario.** Solo marcaremos SI o NO en una cara, preferiblemente en la cara donde esté el sello del centro.

**No tengo papeleta de votación ¿Podré votar?**

El lunes, en el lugar y horario establecido, estarán a vuestra disposición papeletas y sobres para la votación, para aquellas familias que no dispongáis de la vuestra.

**Si me olvido el DNI ¿puedo votar?**

Para poder realizar la votación cada miembro de la familia en el censo, deberá acreditarse con un documento oficial: DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir vigentes y originales.

**Si soy familia monoparental ¿qué necesito para votar?**

Deberá traer el libro de familia, título de familia monoparental o certificado oficial expedido por el registro civil, vigente en el momento de la votación.

**¿Es necesario que vayamos padre y madre a votar? ¿con un voto por familia sirve?**

El derecho a voto es para los miembros de la familia que aparecen en el censo, es decir, padre y madre o tutor/a legales. Cada voto cuenta de forma individual.

Hay que tener en cuenta que **el cambio de jornada solo será efectivo si un 55% sobre el censo, está a favor del cambio.** Las familias interesadas en el cambio a jornada continua, deben de ser conscientes de la importancia del voto del padre y de la madre, ya que **no ir a votar es votar NO al cambio a jornada continua.**

### **¿Tienen que ir padre y madre juntos a votar?**

No es necesario. Cada miembro de la familia está censado individualmente, por lo que puede ejercer el derecho al voto cuando quieran, dentro del horario establecido.

### **¿Puedo votar por alguien con su autorización?**

No. El voto es directo, secreto y no se puede delegar.

### **¿Qué horario tengo para votar y dónde puedo hacerlo?**

**De 9 a 11h y de 12 a 20h** en el gimnasio del pabellón, parte trasera, junto a las pistas deportivas. En el mismo sitio que se realizó la vacunación infantil.

### **¿Qué pasa con los votos emitidos por correo?**

Los votos que han sido enviados por correo certificado se incorporarán a la urna tras finalizar la votación presencial (a las 20h). Se comprobará que las personas votantes no hayan emitido otro voto de manera presencial.

### **¿Quién está en la mesa de votación? ¿Cuándo se constituye?**

La mesa de votación se constituye a las 8:45h del día 11 de abril. Está formada por la presidencia de la mesa (dirección académica del centro), secretaria y tres madres, padres o tutores/as legales de alumnos, integrantes del censo electoral, que salieron en sorteo público celebrado el día 6 de abril a las 15:00h.

### **A parte de la mesa de votación ¿se puede supervisar el procedimiento?**

Tal y como marca la normativa, la Asociación de Madres y Padres del alumnado ha ofrecido la posibilidad de que entre 3-4 familiares voluntarios puedan supervisar todo el proceso.

### **¿Cuándo se comunicará el resultado a las familias?**

El mismo día 11, tras el recuento de votos, se elaborará el acta y se publicará mediante la página web del centro y el tablón de anuncios.